



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

Osorno, 26 de Octubre de 2023

**MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN FIESTA DE DISFRACES CARRERA AREA SALUD SEDE INACAP OSORNO,**

**DECRETO N° \_10395 / VISTOS:**

La solicitud de 20.10.2023 presentada por doña Anyela Solange Huala Miranda, Delegada Estudiantil de Segundo Semestre de Tens de la Sede Inacap Osorno;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**DECRETO:**

Con motivo de celebrarse FIESTA DE DISFRACES y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, el día Martes 31 de Octubre de 2023 (desde las 22.00 a las 04.00 hrs.), en el local ubicado en calle Diego Portales N°453 de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT.Y JUR.sjae.

**DISTRIBUCIÓN:**

- \* Interesado
- \* Carabineros
- \* Juzgado de Policía Local (2)
- \* Secretaría Municipal

Idoc.: 1682270.

EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO

